

¿CÓMO PUEDO CONTESTAR A UN REQUERIMIENTO?

Puede hacerlo de varias maneras:

- Presentando una **instancia en el Registro General**, dirigida al área de Urbanismo, a través de la Sede Electrónica, o **presencialmente**, previa petición de cita, **sólo si se trata de un particular**.
Debe indicar si se trata de una contestación a un requerimiento técnico o a un requerimiento de documentación, el número de expediente que está en tramitación y una relación de los documentos que van a acompañar al requerimiento.
- Presentando en el Registro General el **modelo de aporte de documentación a expedientes en tramitación**, que puede obtener en la página web del Ayuntamiento, dentro del área “Urbanismo”, en el apartado “Licencias urbanísticas”, sección “Licencias obras”.
Puede descargarlo asimismo en el siguiente enlace: https://Ayuntamientoboadilladelmonte.org/sites/default/files/instancia_general_aportes_de_documentacion_.pdf
Dicho modelo puede presentarlo tanto a través de la Sede Electrónica, dirigiéndolo al área de Urbanismo, como **de manera presencial**, previa **petición de cita, sólo si se trata de un particular**.
Igualmente, deberá indicar si se trata de una contestación a un requerimiento técnico o a un requerimiento de documentación, el número de expediente que está en tramitación y una relación de los documentos que van a acompañar al requerimiento.